



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL



Alcaldía de Mocoa

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

LEY 1474 DE 2011

NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO
Jefe Control Interno

JUNIO DE 2022



controlinterno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 320 801 32 89



INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al artículo 22 del decreto 1737 de 1998, y decreto 984 de 2012, presenta el informe del Primer trimestre de 2022, de los gastos realizados por los rubros de gastos de funcionamiento y gastos generales.

Para la elaboración del informe se solicita información a las oficinas de Tesorería y Talento Humano de la Alcaldía Municipal, y se realiza un comparativo entre los dos (2) últimos periodos, información que permite hacer un análisis de gastos y de esta manera realizar las recomendaciones pertinentes.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el Segundo Trimestre de la vigencia 2022, referente al componente de gastos generales.

ALCANCE:

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto del período de Abril a Junio de 2022, datos suministrados por la oficina de Recursos Humanos y Tesorería Municipal.

PRINCIPIOS:

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- ✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- ✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.





FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- ✓ Decreto Nro. 984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).





DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la información recibida por la oficina de Talento Humano, Tesorería y Presupuesto Municipal, se puede determinar lo siguiente:

GASTOS DE PERSONAL:

NIVELES DEL CARGO	Segundo Trimestre 2022 (cantidad)	Segundo Trimestre 2022
Directivo	10	9
Asesor	3	4
Profesional	27	26
Técnico	46	47
Asistencial	4	3

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Segundo Trimestre 2022 (cantidad)	Segundo Trimestre 2022
Voto Popular	1	1
Periodo fijo	2	2
Libre nombramiento	15	15
Carrera administrativa	8	8
Provisionales	65	65
supernumerarios	0	0
Trabajadores Oficiales	32	32

SUELDO NOMINA:

CONCEPTO	Valor cancelado Primer Trimestre 2022	Valor cancelado Segundo Trimestre 2022
Sueldo Personal de Nomina	\$ 918.344.062	\$ 873.726.202

En el segundo trimestre de 2022, se registra disminución el valor a pagar por concepto de sueldos de personal debido a que un funcionario sale de nómina por invalidez y otra por fallecimiento de otro funcionario en el mes de mayo del año en curso.

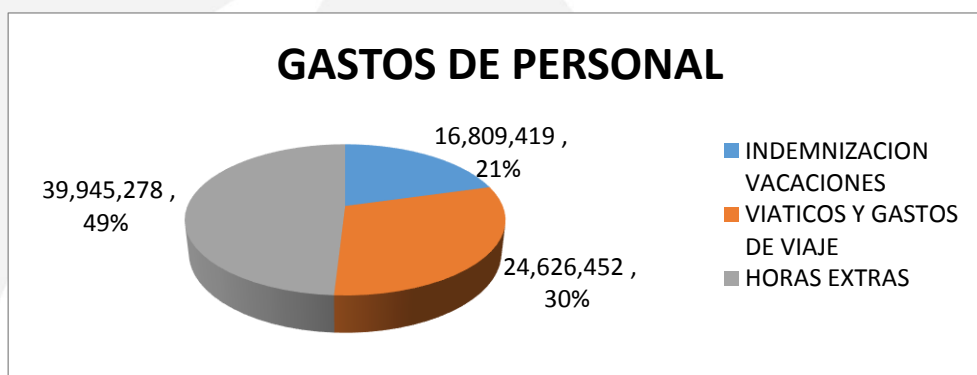




OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Indemnización de Vacaciones	12,409,001	134,852	4,265,566	16,809,419
Horas Extras	9,908,373	15,107,554	14,929,351	39,945,278
Viáticos	11,291,507	6,281,732	7,053,213	24,626,452



COMPARATIVO

	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	16,809,419	- 16,809,419	-100%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	19,226,286	24,626,452	- 5,400,166	-21.93%
	HORAS EXTRAS	27,526,584	39,945,278	- 12,418,694	-31.09%

Fuente de información: Oficina Tesorería -Talento Humano





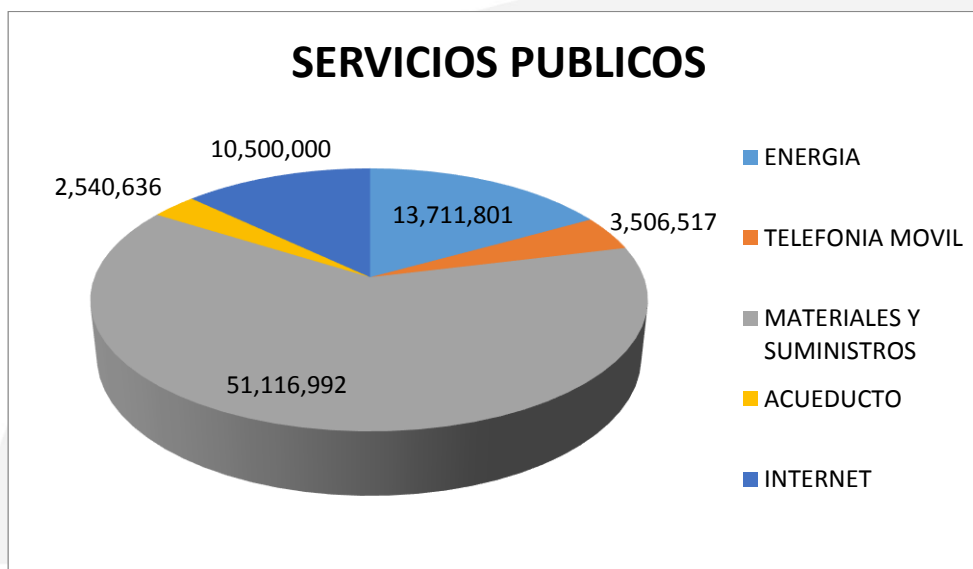
OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Se evidencia que el valor cancelado por concepto de Indemnizaciones de vacaciones registra aumento debido a la salida de funcionarios que se les canceló recursos por dicho concepto; el incremento en el rubro de horas extras se debe al reconocimiento a personal obrero de la oficina de infraestructura; especialmente el mayor valor se registra en el pago a trabajadores de la oficina de tránsito y transporte.

GASTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS:

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Energía	7,637,086	6,074,715	-	13,711,801
Acueducto	2,540,636	-	-	2,540,636
Internet	3,500,000	3,500,000	3,500,000	10,500,000
Celular	1,047,748	1,047,452	1,411,317	3,506,517
Lineas Telefonicas Fijas	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	38,397,992	12,719,000	51,116,992

Fuente de información: Oficina Tesorería -Talento Humano

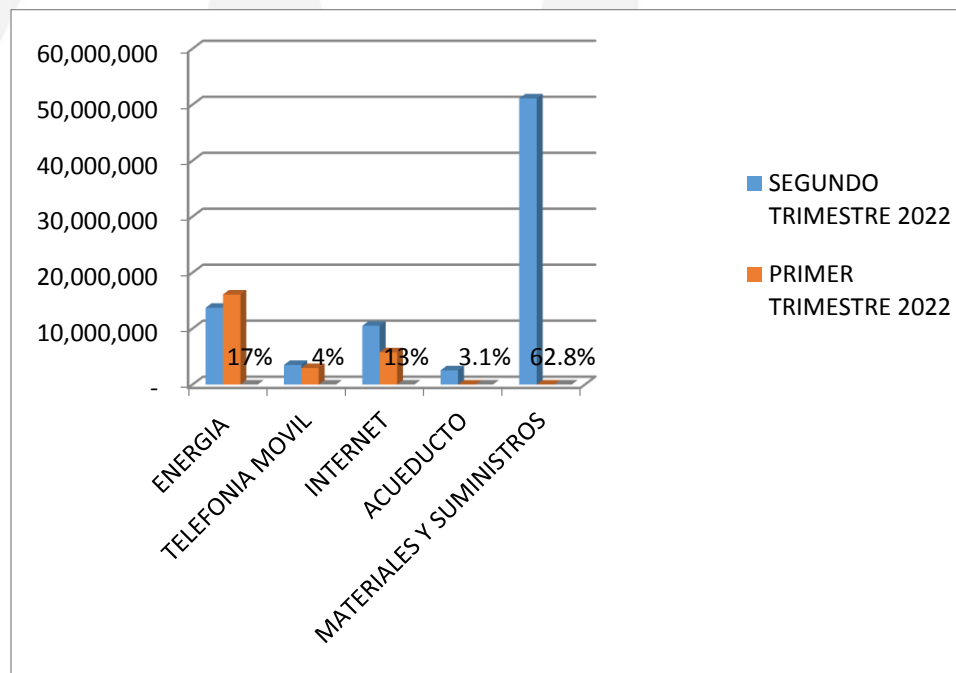




OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL

COMPARATIVO

DETALLE		PRIMER TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	Energia	16,083,900	13,711,801	2,372,099	17.30%
	Internet	5,766,667	10,500,000	- 4,733,333	-45.08%
	Telefonia Movil	2,939,476	3,506,517	- 567,041	-16.17%
	Acueducto	-	2,540,636	- 2,540,636	-100.00%
	Materiales y Suministros	-	51,116,992	-51,116,992	-100.00%



Se evidencia incremento considerable en el rubro de materiales y suministros debido al pago de contratos de la vigencia de 2021, tambien se observa disminucion en el pago de energia debido a que la facturación llega atrasada por tanto el pago se reflejará en el siguiente trimestre.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6

OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL



Alcaldía de Mocoa

RECOMENDACIONES GENERALES

- Cancelar cuentas de suministro de materiales dentro del año de la vigencia en que se consumen los materiales.
- Se recomienda realizar seguimiento oportuno al recibido de la facturación del servicio mensual para cancelar a tiempo y evitar cortes y pago de recargos.
- Reducir el consumo de papelería, reutilizar y reciclar implementos de oficina; como apoyo a la conservación del medio ambiente.
- Se recomienda el buen manejo y uso eficiente de la energía eléctrica en la oficinas con el propósito de optimizar el gasto.

NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO
Jefe Control Interno

Proyecto: Maritza Navarro Cuarán
Profesional OCI



controlinterno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 320 801 32 89